

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2012-15194 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 8 de noviembre de 2012, se ha adoptado, entre otros, el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Valdáliga, lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo otorgado al efecto, se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario.

Roiz, Valdáliga, 9 de noviembre de 2012.

El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2012/15194